

DERECHOS ARANCELARIOS ESPECIFICOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES BAJO EL SISTEMA DE FRANJA DE PRECIOS

-Determinación del arancel para la segunda quincena de mayo 2014-

Cuadro N° 1
PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la primera quincena de mayo 2014)
Resolución Viceministerial N° 009-2014-EF/15.01

| Marcador | Precio Piso | Precio Techo | Precio CIF Referencia | Derecho Específico (DE) | Derecho Específico (DE) | Arancel Ad-valorem (NMF) | Arancel Total (DE+NMF) |
|----------|-------------|--------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------|
| | US\$/t | US\$/t | US\$/t | US\$/t | % | % | % |
| Maíz | 289 | 348 | 255 | 35 | 14% | 0% | 14% |
| Arroz | 603 | 660 | 432 | 176 | 41% | 0% | 41% |
| Azúcar | 666 | 787 | 502 | 169 | 34% | 0% | 34% |
| Leche | 3649 | 4350 | 5255 | 0 | 0% | 0% | 0% |

Nota: Información de precios consolidada entre el 16/04/2014 al 30/04/2014, tomada de los mercados de referencia correspondiente.
Fuente: Diario "El Peruano" del 08 de mayo de 2014 y Tablas Aduaneras del primer semestre 2014 (D.S. N° 318-2013-EF)
Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

Cuadro N° 2
PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la segunda quincena de mayo 2014)
Resolución Viceministerial N° 010-2014-EF/15.01

| Marcador | Precio Piso | Precio Techo | Precio CIF Referencia | Derecho Específico (DE) | Derecho Específico (DE) | Arancel Ad-valorem (NMF) | Arancel Total (DE+NMF) |
|----------|-------------|--------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------|
| | US\$/t | US\$/t | US\$/t | US\$/t | % | % | % |
| Maíz | 289 | 348 | 255 | 35 | 14% | 0% | 14% |
| Arroz | 603 | 660 | 430 | 178 | 41% | 0% | 41% |
| Azúcar | 666 | 787 | 504 | 167 | 33% | 0% | 33% |
| Leche | 3649 | 4350 | 5255 | 0 | 0% | 0% | 0% |

Nota: Información de precios consolidada entre 01/05/2014 al 15/05/2014, tomada de los mercados de referencia correspondiente.
Fuente: Diario "El Peruano" del 20 de mayo de 2014 y Tablas Aduaneras del primer semestre 2014 (D.S. N° 318-2013-EF)
Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

En el Cuadro N° 2 se puede apreciar los precios piso y techo del sistema de franja de precios (cálculo semestral) el precio CIF de referencia quincenal y los derechos específicos aplicables a las importaciones de los productos considerados bajo el Sistema de Franja de Precios del Perú (SFP) a ejecutarse durante la segunda quincena de mayo de 2014(1) además de su equivalente en términos porcentuales, al que se le suma el arancel ad valorem CIF (NMF) correspondiente, que para todos los productos marcadores y la mayor parte de los demás productos en franja es de 0%, de manera que solo se aplica aranceles a los productos en Franja cuando los precios CIF de referencia caen por debajo del precio piso, circunstancia en que se activa el Sistema.

Para su comparación sobre la evolución de los aranceles aplicados respecto a la quincena anterior, en el Cuadro N°1 se observa similar información correspondiente a la primera quincena de mayo.

Para la determinación de los derechos específicos correspondientes, se han tomado en consideración las Tablas Aduaneras que se encuentran vigentes durante el primer semestre de 2014 (D.S. N° 318-2013-EF) las que se cruzan con los precios CIF de referencia que se publican cada quincena. En ese

(1) Para esto se tendrá en cuenta la fecha de numeración de la declaración de importación.

sentido, a continuación, se va efectuar un breve análisis sobre el comportamiento de los precios referenciales y la evolución de los derechos arancelarios correspondientes para cada uno de los productos marcadores contemplados en el sistema de franja de precios del Perú.

1. FRANJA DEL MAÍZ AMARILLO DURO (MAD)

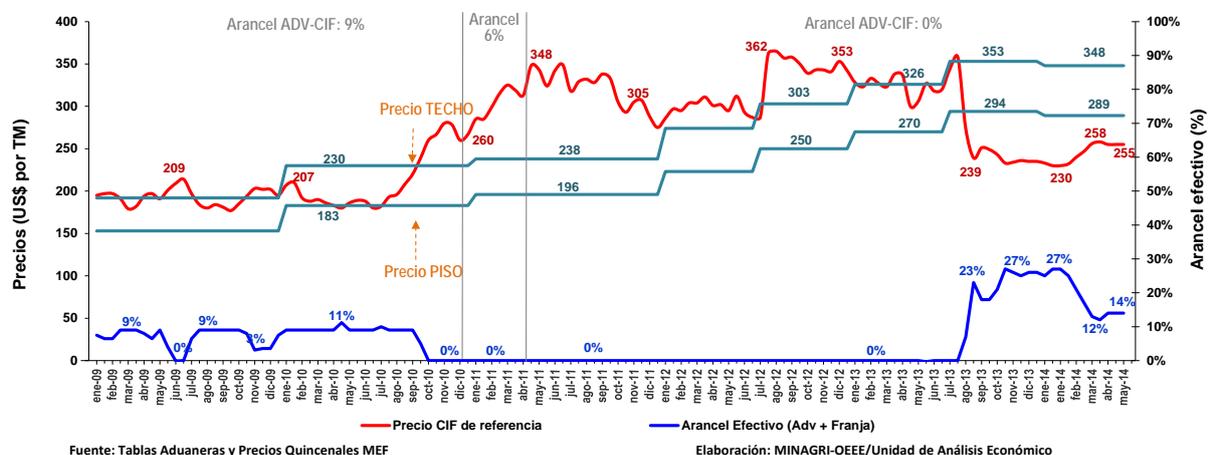
La franja de precios del maíz amarillo duro (2) involucra en total a 10 subpartidas arancelarias siendo el producto marcador el “maíz amarillo duro” (P.A. 10.05.90.11.00). En el Cuadro N° 2 se puede observar el precio CIF de referencia que será aplicada en la segunda quincena de mayo, es un precio promedio de la quincena anterior, tomada del mercado de referencia: FOB Golfo de México, con base en la Bolsa de Chicago. Cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente REUTERS.

El precio promedio a ser aplicado a las importaciones durante dicha quincena se ha calculado en US\$ 255/t, es decir aun se mantiene el precio promedio de la quincena anterior. Como se puede observar en el gráfico N°1, el precio del maíz amarillo después de haberse venido recuperando hasta mediados de abril, en estas últimas semanas se ha mantenido estable. Esta situación ha permitido que el derecho arancelario aplicable bajo la franja continúe en US\$ 35/t. En términos porcentuales se mantiene en su equivalente de 14%.

Hay factores que presionan al alza de los precios y otros que también presionan hacia la baja, de manera que el equilibrio de fuerzas ha permitido cierta estabilidad en estas últimas tres semanas. Entre los más importantes factores alcistas tenemos los retrasos de la siembra, principalmente en Dakota del Norte y Minnesota-EEUU. En términos generales, las temperaturas frías están retrasando la evolución del cultivo. El avance de la siembra al 18 de mayo fue de 73%, contra el promedio de los últimos cinco años de 76%. Las intenciones de siembra en 37.11 millones de has de EUA es 3.9% menor a la del año pasado. Asimismo la crisis entre Rusia y Ucrania amenaza una menor siembra.

Entre los factores bajistas, se pronostica un clima más seco en el centro y sur del Medio Oeste esta semana, permitiendo que los productores procedan con la siembra. También se esperan lluvias en partes secas del sur de las Planicies de EEUU. Por otro lado, las ventas comprometidas de maíz de Estados Unidos a China bajaron a 587,000 t.m. Hay ventas muy elevadas pendientes para un destino desconocido que podría ser China, mismas que están en riesgo de cancelación. A esto se suma que China está comenzando a vender gran parte de sus reservas de maíz en su mercado local. También hay posibilidad de que surja el fenómeno de El Niño a finales de verano; el cual se asocia con un clima favorable para las cosechas de EEUU.

Gráfico 1: Arancel aplicado a Importaciones de MAD bajo SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

(²) Ver en “Elementos de la Franja de Precios” los productos sujetos a este mecanismo, a través del link siguiente: <http://www.minag.gob.pe/portal/herramientas/boletines/franja-de-precios/elementos>

2. FRANJA DEL ARROZ

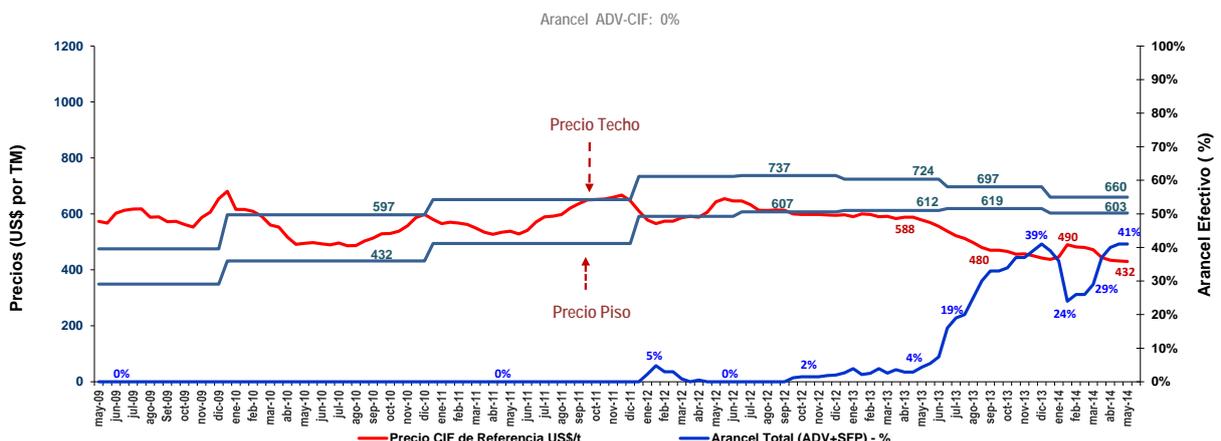
Comprende a un total de 4 partidas arancelarias, siendo el producto marcador el “arroz semiblanqueado o blanqueado” (P.A. 10.06.30.00.00). El “precio CIF de referencia” es un precio promedio quincenal que ha sido tomado del mercado de referencia: Arroz blanco 100% grado B, FOB Bangkok, cotizaciones semanales. Fuente Creed Rice.

En esta quincena el precio promedio CIF de referencia (arroz tailandés) sigue en esa tendencia de caída continua, iniciada en febrero pasado, de US\$ 432/t cotizado en la quincena anterior a US\$ 430/t para la presente quincena, disminuyendo en 2 dólares adicionales por tonelada. Con este menor precio de referencia del arroz pilado, el derecho específico correspondientes se ha incrementado en 1%, registrando una tasa de US\$ 178/t, equivalente en términos porcentuales a un 41%. En la quincena pasada el derecho específico aplicado fue de US\$ 176/t, con una equivalencia porcentual redondeado de 41%. En cuanto al arroz cáscara (paddy) el derecho específico correspondiente es de US\$ 125/t. En términos porcentuales equivale a un 29%.

Esta situación esta muy ligada a lo que viene pasando en Tailandia. El Ministerio de Finanzas de Tailandia ha estimado pérdidas del programa de pignoración de arroz en unos 500 mil millones de baht (unos 15 mil millones dólares) desde que comenzó a implementarse el programa (2011) que se ha abandonado en febrero de 2014. El gobierno pagó 15000 baht (unos 460 dólares) por tonelada, a los agricultores en el marco del programa de pignoración, 40-50% por encima de los precios de mercado. Desde la disolución del gobierno en diciembre de 2013, el programa comenzó a enfrentar problemas para obtener fondos suficientes para hacer los pagos a los agricultores. El gobierno aún tiene que pagar cerca de 82 mil millones de baht (unos 2.5 mil millones dólares) a los agricultores, según el Ministerio de Comercio. De ahí que el gobierno provisional estaba presionado en vender existencias de arroz de sus almacenes a menores precios a fin de recaudar fondos y pagar a los agricultores.

A esto se suma que, Tailandia, así como países vecinos como Malasia, se han visto afectados por una grave sequía este año que se espera afecte muchas de las cosechas de Tailandia, como el arroz. El acceso a la irrigación se ha vuelto limitado, lo cual es un duro golpe para muchos agricultores de arroz de Tailandia que ya han perdido dinero con el programa de pignoración de arroz del gobierno. Fresh Plaza informó en un artículo en Thainews que se descubrió que algunos productores de arroz en la región Chainat de Tailandia han respondido a la sequía cambiando al cultivo de judías verdes en vez de arroz. Posiblemente esta situación ayude a mejorar la situación del precio del arroz tailandés.

Gráfico 2: Arancel aplicado a las Importaciones de Arroz bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras v Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

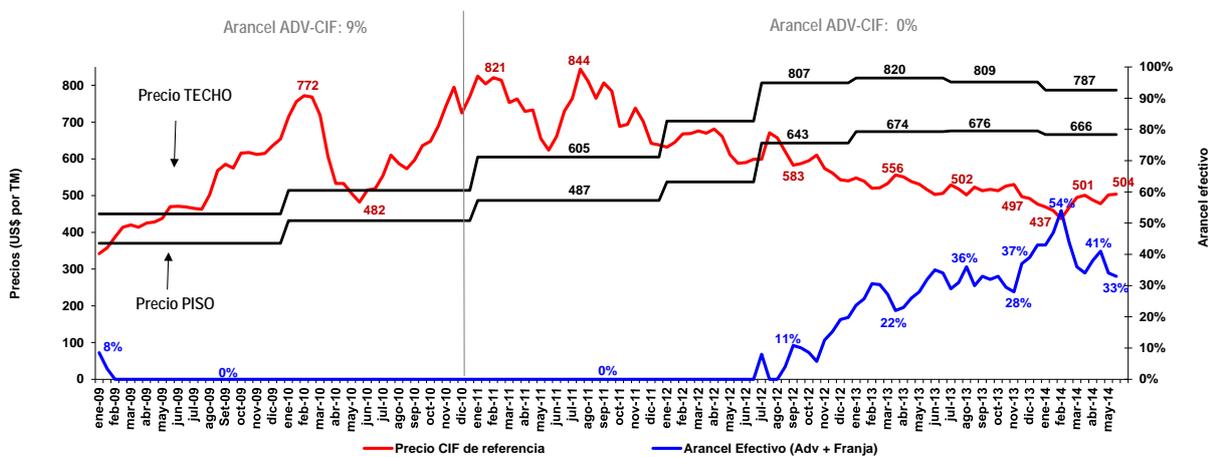
3. FRANJA DEL AZÚCAR

Es aplicado a un total de 7 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “azúcar blanca refinada” (P.A. 17.01.99.90.00). El precio CIF de referencia es un promedio quincenal tomado del mercado de referencia: Contrato N° 5 de la Bolsa de Londres, cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente REUTERS.

El precio del azúcar, después de haber caído permanentemente desde mediados de 2012 hasta la primera quincena de febrero de 2013, muestra una recuperación en la segunda quincena de marzo, aunque se observa una caída temporal en las dos quincenas de abril, lo cual se revierte en la primera quincena de mayo y continúa en la segunda, alcanzando un valor de US\$ 504/t, con una marginal tasa de recuperación respecto a la quincena anterior. Con este nuevo precio de referencia quincenal el derecho específico a ser aplicado a las importaciones ha caído de US\$ 169/t a US\$ 167/t.

El martes de la semana pasada, los futuros del azúcar sin refinar subieron en Nueva York, mientras que el azúcar blanca tocó un máximo de nueve semanas, luego de una serie de reportes que reforzaron las expectativas de menores suministros a causa de una sequía en enero y febrero en Brasil, principal productor del endulzante. Los futuros del azúcar sin refinar para julio subieron un 2.9%, apoyados por un inicio más lento al esperado en la cosecha de Brasil y pronósticos de déficit global en 2014/15. Asimismo, pronósticos de la industria sugirieron que la producción del azúcar de caña y de etanol de Brasil estaba retrasada.

Gráfico 3: Arancel aplicado a las Importaciones de Azúcar bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

4. FRANJA DE LOS LÁCTEOS

Se aplica a un total de 26 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “la leche en polvo sin azucarar” (P.A. 04.02.21.19.00). El precio CIF de referencia es un promedio tomado del mercado de referencia: Leche entera en polvo sin azucarar, precio FOB Nueva Zelanda. Fuente: Statistics, New Zealand, cifras oficiales de exportaciones mensuales en volumen y valor.

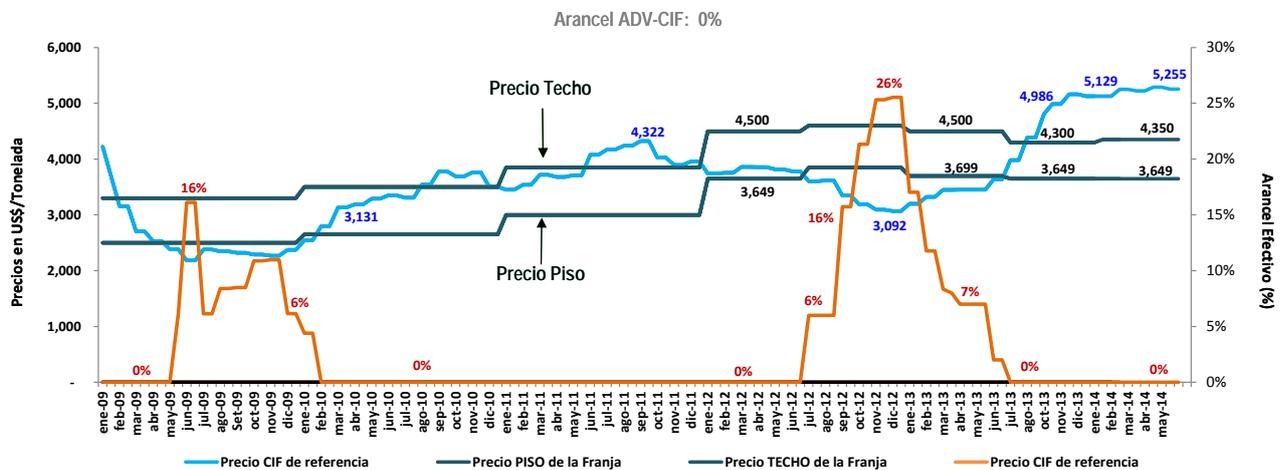
El precio quincenal CIF de referencia calculado para la segunda quincena de mayo se mantiene en el mismo nivel de la quincena pasada, US\$ 5 255/t. Este precio promedio continúa en uno de los niveles más elevados alcanzados en un proceso que se ha iniciado en la primera quincena de enero 2013, ha continuado todo el 2013, y ahora en el 2014 aun se mantiene en este nivel de precios nunca antes registrado.

Para el primer semestre del presente año se ha calculado como precio techo de la franja de la leche la cifra de US\$ 4 350 por tonelada y como el precio de referencia para la primera quincena de mayo continúa muy por encima de este precio techo, teóricamente correspondería una reducción arancelaria aplicada sobre el arancel NMF (fijo) hasta su eliminación total; sin embargo dado que los lácteos tienen un arancel NMF de 0% ya no es aplicable esta reducción.

En un informe de la revista especializada gastronomía.com, señala que la demanda mundial de productos lácteos podría sobrepasar la oferta según los expertos. Las previsiones alcanzan un aumento de un 2,3% al año según los datos hechos públicos durante un seminario organizado por los productores agrícolas europeos representados en el Copa-Cogeca. A raíz de subidas registradas en economías emergentes como China, donde el consumo de lácteos por habitante ha crecido en un 317% durante los últimos 15 años, el consumo seguirá en ascenso. Según los expertos, sólo en el gigante asiático, el consumo se duplicará de aquí al 2020. Sin embargo, el crecimiento de la producción europea crecerá de forma modesta durante los próximos 10 años y este será fundamentalmente absorbido por la producción de quesos. La cesta de la compra cambiará, según apuntaron en este encuentro, la demanda aumentará en los productos para niños y por tanto los productores europeos harán bien en adaptarse a esos mercados (Fuente: <http://gastronomia.com>).

Por otra parte, el banco especializado en materias primas Rabobank International pronosticó que un aumento de la oferta mundial de lácteos, incluso de Nueva Zelanda y Australia, y una reducción de la demanda China determinaría la baja del precio internacional del los lácteos en lo que queda del año. Es decir, que Rabobank International estarían apostando por una reducción de los precios en los próximos meses.

Gráfico 4: Arancel aplicado a las Importaciones de Leche en polvo bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico